

esposo. D. Jose Ant^o. Costa Pechento. Ma-
 ría Martinu Mendez a nombre del
 suyo tambien el presunto Marcos Pagan
 Martinu, Ana Garcia Merino Fran-
 cisco Nicolas Pagan y Ramon More-
 no Pagan lo satisficieron a nombre de
 los mismos; por cuyas certificaciones
 solicitan haver la inscripcion cumplida
 se en el Registro de la propiedad. Asi
 mismo hizo presente el extracto de
 los acuerdos tomados por este Ayun-
 tamiento, en los meses de Enero y Fe-
 brero ultimo, para que si la corpora-
 cion los encuentra conformes, a las ori-
 ginales existentes en el libro de Actas,
 del mismo, se acuerde la remision al
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 en cumplimiento del articulo 10 de
 la nueva ley Municipal vijente.
 Esta corporacion enterada de lo espues-
 to por su digno Presidente, por una
 unanimes Resolucion: Dijo por el Sr.
 Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,
 Regidor Linches y Secretario del
 mismo, se libren las certificaciones,
 que solicitan los interesados con acon-
 glo a lo dispuesto en el articulo pri-
 mero del Decreto de veinte y cinco de
 octubre de 1867, luego que hayan in-
 vestigado el Libro de Amillaramiento
 de la Piquera Publica de esta Villa
 y lo hallen conforme a lo solicita-
 do; no haciendolo mas que se lo
 aparezca en el mismo; a la vez q

